

PROYECTO DE MEJORAS EN LA PLAZA DE ESPAÑA DE CONSUEGRA (TOLEDO)

Plan Provincial 2.015

MEMORIA

1.1.-ANTECEDENTES.

Se redacta el presente Proyecto por encargo de la Exma. Diputación Provincial de Toledo, para que sirva de base técnica y de contratación de las obras de infraestructura que se pretende llevar a cabo a lo largo del año 2.015 con cargo a los Planes Provinciales de esa localidad para ese año.

1.2.- OBRAS QUE COMPRENDE.

La Plaza de España de Consuegra, centro de la localidad y lugar de celebraciones y eventos varios, esta pavimentada desde hace muchos años con un firme del tipo canto rodado cogido con mortero de cemento; pavimento tradicional en estas tierras toledanas pero tremadamente incómodo para el paseo, o peor aún, el baile sobre él.

Hace bastante tiempo que la Corporación Municipal conoce este problema y se han hecho ya algunos estudios para la renovación del pavimento de canto rodado sin llegar a desarrollarse dado el importe que alcanzaban los presupuestos. Hemos de decir además, que en el centro de la Plaza hay reproducida, con mármol y granito, la Cruz de Malta, emblema de la localidad, lo que complicaba mas la renovación del pavimento.

Para la renovación del pavimento de canto rodado deberán demolerse los mismos dentro de las cuarterones formados por piedras "maestras" de granito que actualmente confinan en la Plaza, los pavimentos que se desean renovar. Una vez consolidada la plataforma resultante, se extenderá una capa de hormigón de unos 12 cm de espesor sobre las que se formará la capa de asiento de árido machaqueo 3-6 mm como soporte de las losas de hormigón prefabricado de dimensiones 60x40x8, valoradas en este Proyecto. Se retirarán las "diagonales" de piedra granítica para facilitar la instalación de las nuevas piezas y evitar un innecesario número de cortes de losas, mejorando además la estética de la zona.

En resumen, se cambiarán los incómodos y anticuados "cantos rodados", por un pavimento de losas de hormigón prefabricado, muy actual y de una enorme calidad y aceptación en todos los lugares donde han instalado. El color, aparejo y demás detalles de colocación, sin repercusión económica reseñable, serán decididos por la Corporación Municipal y la Dirección de las obras en el momento de su ejecución real

Hacemos mención expresa de que este Proyecto no contempla la renovación de la zona de la Cruz de Malta central de la Plaza por indicación expresa del Ayuntamiento de Consuegra que pretende solucionar su renovación por otros procedimientos administrativos.

No se preveen actuaciones en las redes de servicios en la zona por no verse afectadas con las obras de renovación de los pavimentos reseñadas.

Todas estas actuaciones se realizarán de acuerdo con las unidades de obra y demás especificaciones fijadas en los Planos, Pliego de Condiciones y Presupuestos que forman en conjunto este Proyecto y en general se realizarán cuantas obras complementarias y accesorias estime necesarias la Dirección de la Obra.

1.3.-UNIDADES DE OBRA

Las unidades de obra más representativas de los trabajos a realizar son las siguientes:

- Pavimento de losas de hormigón 60x40x8 en Plaza
- . Losa de hormigón para asiento de losas prefabricadas

Las obras se completarán con la construcción de reparación sifónicos para aguas superficiales, puesta en rasante de los pozos de registro existentes y construcción de otros nuevos, y cuantas obras accesorias y complementarias estime necesarias la Dirección de las Obras.

1.4.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

Las obras que se estudian y valoran en este proyecto tendrán un tiempo de ejecución máximo de tres meses (3), contados a partir de la fecha de la firma del Acta de Comprobación de Replanteo .

1.5.- CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN.

Según lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento General de Contratación, hacemos constar que el presente Proyecto estudia y valora una obra completa, susceptible de ser entregada al uso general en el sentido exigido por el artículo 58 del citado Reglamento.

1.6.- CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado de 28 de Diciembre de 1968, se hace constar que la clasificación **recomendable** del Contratista para la ejecución de las obras que comprende el presente Proyecto, será del subgrupo G-3, categoría "B".

1.7.- DOCUMENTOS DE QUE CONSTA EL PROYECTO.

El presente Proyecto consta de los siguientes documentos:

Documento nº1.- Memoria

Anejo nº1.- Justificación de Precios, Seguridad y Salud

Documento nº2.- Planos

Documento nº3.- Pliego de Condiciones

Documento nº4.- Presupuesto

Mediciones

Cuadros de Precios

Presupuestos

1.8.- PRESUPUESTO.

Como resultado de aplicar a las unidades de obra descritas en el Presupuesto, los precios fijados en los Cuadros de Precios, las mediciones que se incluyen en el Documento nº4 y añadiendo las Partidas Alzadas que se indican en los Presupuestos, obtenemos un:

Presupuesto de Ejecución Material..... 52.362,50 euros

Si el Presupuesto anterior lo incrementamos con los correspondientes porcentajes de Gastos Generales (13%), Beneficio Industrial (6%) y a la cantidad resultante el Impuesto sobre el Valor Añadido (21%), obtenemos un:

Presupuesto de Ejecución75.396,25 euros

1.9.- CONCLUSIÓN.

Con lo expresado en esta Memoria y en el resto de los Documentos que componen el presente Proyecto, consideramos que las obras que se pretende ejecutar, quedan suficientemente definidas, por lo cual lo elevamos a la Superioridad para su aprobación y posterior ejecución de las obras.

Toledo, Noviembre de 2014
Ingeniero Técnico de Obras Públicas

Fdo. Ernesto Domínguez Álvarez



